

MARTES, 28 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 207

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2014-14797 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0043/2014.*

Se hace saber a Jauregui Quincoces, S. L., cuyo último domicilio conocido es avenida de Los Olmos, 1 edificio 1-A, oficina 210, 01013 Vitoria (Alava), que esta Junta Arbitral, con fecha 8 de agosto de 2014, ha dictado laudo en la controversia de referencia 0043/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Cotolino Norte Transportes, S. L., contra Jauregui Quincoces, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 2400 euros (incluidos 40 de costes de cobro), más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de octubre de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

[2014/14797](#)